

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 117-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 24 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente N° 5462-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, con domicilio en Urb. Miraflores s/n del distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura, mediante Resolución N° 1507-DINADAF-RND-2018 de 19 de octubre de 2018, fue registrado en las Partidas Electrónicas Nros. CD006074-01-200104-56, CD006074-02-200104-56 y CD006074-03-200104-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Piura, de la provincia y departamento de Piura; quedando registrados también su estatuto y su primera junta directiva elegida para el periodo 04 de julio de 2017 al 03 de julio de 2019;

Que, mediante Resolución N° 0869-DNCTD-RND-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA inscribió en la Partida Electrónica N° CD006074-04-200104-56 del Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo 16 de octubre de 2019 al 15 de octubre de 2021;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, elegidos para el período del 23 de diciembre de 2021 al 23 de diciembre de 2023, están registrados en el Asiento C00002, Rubro Nombramiento de Mandatarios de la Partida N° 11184266 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Piura;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, mediante Of. N° 01-2022-CDUNP-P de fecha 03 de marzo de 2022, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Piura, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el período 23 de diciembre de 2021 al 23 de diciembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el período 23 de diciembre de 2021 al 23 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006074-05-200104-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, elegidos para el **período 23 de diciembre de 2021 al 23 de diciembre de 2023**, y que está conformado por:

DOUGLAS FIDEL ALVARADO PAIVA	DNI N° 02777472	Presidente
ELMER RONALD ARENAS RIOS	DNI N° 18118738	Vicepresidente
RUDY GUISEPPE ESPINOZA NIMA	DNI N° 03369628	Secretario
OSCAR ANTONIO ALIAGA FLORES	DNI N° 18100669	Tesorero

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Piura, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 117-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 5462-2022